



AYUNTAMIENTO DE
Laredo

D DARIO SOLANA GOITIA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAREDO,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE, de fecha 9 de febrero de 2023 tomó por unanimidad, entre otros el siguiente acuerdo:

2.17.- EXPTE. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/2023, TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL ÁREA DE GASTO 4.

Visto el expediente de modificación presupuestaria 3/2023, mediante transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto 4.

Resultando necesario habilitar consignación presupuestaria adecuada y suficiente para hacer frente a un gasto en la partida presupuestaria 432-202 Arrendamiento Naves Carrocistas.

Considerando lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y la Disposición Adicional Única de la Orden EHA/3562/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, conforme a la cual las referencias establecidas a los grupos de función ha de entenderse realizada a las áreas de gasto.

Visto el Informe de Intervención, de fecha 7-02-2023.

Considerando lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y la Disposición Adicional Única de la Orden EHA/3562/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, conforme a la cual las referencias establecidas a los grupos de función ha de entenderse realizada a las áreas de gasto, y al amparo de lo dispuesto en la Base 6ª, de las de Ejecución del Presupuesto del ejercicio corriente,

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD:

PRIMERO. Aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria número 3/2023, mediante transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, en los términos reflejados en el mismo y con arreglo al siguiente detalle:

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 1 de 1
DARIO SOLANA GOITIA
15/02/2023
Secretario Accidental

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 5228a8ca539d447ca97829ee8cc34c67001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -





AYUNTAMIENTO DE
Laredo

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS.

Las aplicaciones presupuestarias relacionadas en el expediente disponen de crédito minorable en el presente ejercicio por la cuantía relacionada, sin que resulte menoscabo en los servicios municipales afectados.

RFA.	Aplicación presupuestaria de gastos	DENOMINACION	IMPORTE
1	432-22602	Publicidad y propaganda	25.500,00
TOTAL TRANSFERENCIAS NEGATIVAS:			25.500,00

Por el contrario, en las aplicaciones presupuestarias abajo relacionadas el crédito inicialmente consignado en el Presupuesto del presente ejercicio va a resultar insuficiente; tratándose de actuaciones que no pueden ni reducirse ni posponerse a ejercicio posteriores, deben dotarse del crédito suficiente:

RFA.	Aplicación presupuestaria de gastos	DENOMINACION	IMPORTE
1	432-202	Arrendamiento naves carrocerías	25.500,00
TOTAL TRANSFERENCIAS POSITIVAS:			25.500,00

SEGUNDO.- La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.

TERCERO.- Dar traslado del contenido de la presente resolución a la Tesorería Municipal y a la Intervención de Fondos, a sus efectos oportunos.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, extendiendo el presente, en Laredo, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL,

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

